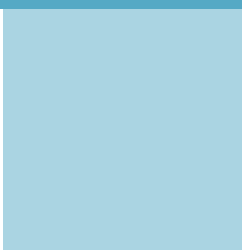


PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA DE LABORATORIO,  
INCUBADORA Y ACELERADORA DE PROYECTOS DE **DINAMO**  
PRIMER SEMESTRE 2025

# **LABORATORIO INCUBADORA ACELERADORA**



<b>MARCO GENERAL</b>	<b>2</b>
<b>OBJETO DEL LLAMADO</b>	<b>2</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>4</b>
<b>PLAZOS</b>	<b>5</b>
<b>LÍNEAS DEL LLAMADO</b>	<b>5</b>
LÍNEA 1 - Laboratorio de proyectos en desarrollo o reestructura	5
LÍNEA 2 - Incubadora de emprendimientos o empresas	6
LÍNEA 3 - Aceleradora de emprendimientos o empresas.	7
<b>CONDICIONES PARTICULARES</b>	<b>8</b>
<b>FUNCIONAMIENTO DE LA POSTULACIÓN</b>	<b>9</b>
<b>REQUISITOS Y CONDICIONES</b>	<b>10</b>
<b>COMUNICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS</b>	<b>10</b>
<b>PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL</b>	<b>10</b>
<b>ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES</b>	<b>11</b>
<b>DUDAS Y CONTACTO</b>	<b>11</b>
<b>DINÁMICA DE TRABAJO</b>	<b>11</b>
<b>EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES</b>	<b>12</b>
<b>BENEFICIOS PARA LOS PROYECTOS EN INCUBADORAS O LABORATORIOS</b>	<b>13</b>
<b>DERECHOS DE AUTOR, IMAGEN, REPRODUCCIÓN Y OTROS:</b>	<b>14</b>
<b>DECLARACIÓN</b>	<b>15</b>

# MARCO GENERAL

El Gobierno de Canelones viene desarrollando una serie de acciones y políticas orientadas a impulsar a las industrias creativas y culturales del departamento, con el Plan Estratégico para la Dinamización de la Creatividad en Canelones como principal hoja de ruta.

Dentro de estas acciones, se desarrolla el programa Canelones Creativo que trabaja con múltiples actores para fortalecer e impulsar las cadenas de valor relacionadas a 15 sectores: audiovisual, videojuegos, artes escénicas, música, diseño, artes visuales, editorial, artesanías, arquitectura y desarrollo urbano, tecnologías y creatividad, gastronomía, cultura hip hop y, creación de contenidos para redes sociales, sonidos nativos y creaciones para las infancias.

DINAMO es una iniciativa del Canelones Creativo que cuenta con distintos instrumentos diseñados para impulsar la creatividad y la cultural canarias, como los DINAMOS Sectoriales, los DINAMOS de Pensamiento y el Espacio DINAMO.

## OBJETO DEL LLAMADO

La Intendencia de Canelones, en el marco del DINAMO y Canelones Creativo, convoca a emprendedores o empresas que deseen transitar por un proceso de laboratorio, incubación o aceleración durante el primer semestre de 2025 para potenciar el proyecto, emprendimiento o empresa junto a otros profesionales y con el apoyo del DINAMO.

Las propuesta es para diferentes tipos de proyectos entre los cuales están:

- Proyectos emergentes.
- Proyectos consolidados.
- Ideas en desarrollo.
- Emprendimientos.
- Empresas unipersonales.
- pequeñas y medianas empresas

- Colectivos Organizados.
- sociedades de fomento;
- cámaras comerciales e industriales

Todas las postulaciones deben desarrollar o querer desarrollar su actividad en el departamento de Canelones.

La convocatoria es gratuita y abierta y podrán ser beneficiarios de este llamado emprendimientos, organizaciones, cámaras y empresas uruguayas que estén radicadas o se quieran radicar en Canelones o hayan nacido en el departamento.

El llamado está abierto a personas físicas, organizaciones, emprendimientos y empresas. En el caso de personerías jurídicas se deberá presentar la documentación pertinente de quienes son responsables de la misma y a quienes determinan como responsables y participantes del proyecto/emprendimiento. En el caso de personas físicas o colectivos que no tengan personería jurídica deberá identificarse en el formulario de inscripción, quien ostenta la calidad de responsable de la postulación y del cumplimiento de todas las bases.

### **Exclusiones**

Quedarán excluidos los miembros de la mesa seleccionadora.

No podrán presentarse a esta convocatoria, y en caso de hacerlo serán eliminados/as, miembros de la mesa seleccionadora, quienes tengan relación de parentesco hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad, sea cónyuge y/o concubino de los miembros de la mesa seleccionadora y iniciativas que tengan vínculos de consanguinidad o contractuales con los mismos. Esta restricción se extiende a los socios/as, directores/as y/o representantes, para el caso de corresponder.

Tampoco podrán participar funcionarios/as presupuestados/as o contratados/as por la Intendencia que se encuentren desarrollando tareas, cualquiera que sea, bajo la órbita del Gabinete Productivo.

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la aceleración y el escalamiento de proyectos que quieran desarrollar su actividad en Canelones
- Impulsar la incubación de emprendimientos relacionados de todos los sectores
- Brindar herramientas y acompañamientos a emprendimientos en el marco del desarrollo productivo de Canelones
- Acompañar a emprendimientos o proyectos en un proceso de laboratorio que les permita definir de mejor forma sus objetivos, plan de negocios, y otros elementos clave.
- FUNDAR UN ESPACIO DE DESARROLLO - crear un espacio institucional para la gestación y puesta en marcha de ideas, emprendimientos, empresas e iniciativas creativas e innovadoras para aplicar al campo de la productividad departamental, con impacto en otros sectores vinculados.
- APOYAR A LOS/AS emprendedores y emprendedoras, empresarios y empresarias así como las iniciativas de todos los sectores: acompañar el desarrollo de procesos de los distintos sectores y asesorar con herramientas que posibiliten la viabilidad y concreción de iniciativas y proyectos.
- INCUBAR y ACELERAR EMPRENDIMIENTOS y EMPRESAS: acompañar a los/as emprendedores/as y/o empresarios/as de los distintos sectores, con herramientas orientadas a su sostenibilidad como generadores/as de nuevos puestos de trabajo.
- SUMAR VALOR AL CONGLOMERADO PRODUCTIVO DEPARTAMENTAL: promover incentivos para inversiones y desarrollos de proyectos de todo el tipo en pos de la asociatividad y el desarrollo departamental.
- CONSTRUIR REDES: construir una red institucional nacional e internacional sumando profesionales referentes expertos del sector público, privado, universidades, organismos internacionales y otras instituciones del exterior que permita co-financiar y sostener los programas ofrecidos y los proyectos emergentes, escalar proyectos e iniciativas consolidadas y

establecer puentes con diversas oportunidades locale y del mundo para abrir el horizonte hacia nuevas oportunidades de mercado.

- **DESARROLLAR LA ECONOMÍA DEPARTAMENTAL:** impactar con este proceso en el ecosistema productivo, emprendedores/as, trabajadores/as y sectores asociados.

## **PLAZOS**

La convocatoria estará vigente desde el día 1 de enero hasta el 31 de enero de 2025 y las postulaciones se realizarán exclusivamente en:

<http://canelonescreativo>

## **LÍNEAS DEL LLAMADO**

Llamado a proyectos de todo canelones, a los efectos de ingresar en una de las tres líneas que se detallan a continuación:

### **LÍNEA 1 - Laboratorio de proyectos en desarrollo o reestructura**

El Laboratorio de proyectos busca fortalecer las capacidades individuales y colectivas de emprendedores/as, empresarios/as, profesionales y personas relacionados/as al sector, generando un espacio para el diálogo, la prueba y el error y la problematización del proyecto o iniciativa.

Durante el Laboratorio se trabajará en base a conceptos, métodos y herramientas para la creación de proyectos e iniciativas innovadores, y se pondrá en diálogo a los/as participantes con emprendedores/as, expertos/as y gestores de iniciativas destacadas.

Ingresarán en un proceso que colabore en la maduración de sus proyectos e iniciativas, sus modelos de negocios, de gestión lo que podrá contener también propuestas de formación, sustentabilidad de proyectos, o realización de eventos.

En los encuentros se facilitarán recursos y herramientas para pensar y construir los proyectos, para luego plasmarlos. Se propone una dinámica que comenzará con una capacitación a cargo de especialistas en gestión, proyectos y desarrollo de emprendimientos y empresas para todos los proyectos seleccionados y abordará específicamente las implicancias de un proceso de Laboratorio y sus metodologías.

Luego se trabajará especialmente con cada proyecto para generar un plan de trabajo desde la perspectiva de proyección del mismo.

Objetivo de la convocatoria: acompañar el desarrollo de procesos que no tengan necesariamente fines comerciales, de los distintos sectores, y asesorar con herramientas que posibiliten su viabilidad y sostenibilidad.

Orientado a: personas o colectivos que quieran ingresar en un proceso de laboratorio con sus proyectos o iniciativas.

Sesiones: Cada proyecto contará con un/a referente, asesoría técnica, pitcheos, e instancias de capacitación y orientación generales. Los proyectos accederán a:

- FORMACIÓN: Instancias de formación general programadas para la línea.
- REUNIONES CON REFERENTE que se asigne desde el Laboratorio.
- REUNIONES CON MENTORES/AS que se asignen desde el Laboratorio.

## **LÍNEA 2 - Incubadora de emprendimientos o empresas**

La Incubadora propende a posibilitar a los/as emprendedores/as y/o empresarios/as el acceso a formación, capacitación y apoyo técnico para sus proyectos, además del seguimiento supervisado por un grupo de tutores/as, la búsqueda de fuentes de financiamiento y la promoción de su proyecto con fines comerciales por parte del gobierno local.

Se dispone para emprendimientos y empresas de todo tipo y hace referencia a los sectores de producción y distribución de bienes y servicios cuyo valor económico deriva en valor agregado para el departamento.

La Incubadora tiende a recibir proyectos ya iniciados y sigue los lineamientos tradicionalmente usados en procesos de incubación de emprendedores/as y/o empresas.

Objetivo: acompañar el diseño y puesta en marcha de proyectos, emprendimientos, empresas comerciales de todos los sectores, generadoras de impacto económico y nuevos puestos de trabajo.

Orientado a: emprendedores/as y/o empresas que quieran desarrollar modelos de negocio sostenibles.

Herramientas: de desarrollo de plan de negocios, marketing, comunicación, de sostenibilidad y estrategias de crecimiento e internacionalización, entre otras.

Sesiones: Cada proyecto contará con un/a referente, asesoría técnica, pitcheos, e instancias de capacitación y orientación generales. Los proyectos accederán a:

- FORMACIÓN: Instancias Formación General programadas.
- REUNIONES CON REFERENTE asignados por la incubadora.
- REUNIONES CON MENTORES/AS asignados por la incubadora
- Reuniones ONE to ONE o eventuales Pitcheos.
- Posibles ingresos a instancias externas de mercado, festivales o reuniones puntuales.

### **LÍNEA 3 - Aceleradora de emprendimientos o empresas.**

La Aceleradora pretende posibilitar a los/as emprendedores/as y/o empresarios/as el acceso a formación, capacitación y apoyo técnico para sus proyectos, así como instrumentos de salida al mercado para poder acelerar o escalar los mismos.

Se brindará además del seguimiento supervisado por un grupo de tutores/as, la búsqueda de fuentes de financiamiento y la promoción de su proyecto con fines comerciales por parte del gobierno local.



La Aceleradora tiende a recibir proyectos ya consolidados y sigue los lineamientos tradicionalmente usados en procesos de aceleradora de emprendedores/as y/o empresas.

Objetivo: acompañar el desarrollo, crecimiento o escalamiento de proyectos, emprendimientos, empresas comerciales de todos los sectores, generadoras de impacto económico y nuevos puestos de trabajo.

Orientado a: emprendedores/as y/o empresas que quieran hacer crecer o escalar sus modelos de negocio.

Herramientas: de desarrollo de aceleración, plan de negocios, marketing, comunicación, de sostenibilidad, comerciales y estrategias de crecimiento e internacionalización, entre otras.

Sesiones: Cada proyecto contará con un/a referente, asesoría técnica, pitcheos, e instancias de capacitación y orientación generales. Los proyectos accederán a:

- FORMACIÓN: Instancias Formación General programadas.
- REUNIONES CON REFERENTE asignados por la incubadora.
- REUNIONES CON MENTORES/AS asignados por la aceleradora.
- Reuniones ONE to ONE.
- Pitcheos.
- Posibles ingresos a instancias externas de mercado, festivales o reuniones puntuales.

## **CONDICIONES PARTICULARES**

- Objetivos claros y precisos y con una intencionalidad de participar en todo el proceso.
- Adecuación a los objetivos generales, a la temática planteada en esta convocatoria y a la finalidad del instrumento.
- Calidad del proyecto.
- Originalidad y grado de innovación de la propuesta.
- Viabilidad técnica y claridad de la propuesta.

- Apertura a la colaboración y planteó la necesidad de atravesar por este proceso.
- Propiedad/autoría del proyecto que se presenta.
- Beneficios para el desarrollo del proyecto y el sector.

## **FUNCIONAMIENTO DE LA POSTULACIÓN**

Basándose en los perfiles anteriormente mencionados se organizará una convocatoria abierta orientada a proyectos para la línea Laboratorio, para la línea Incubación y para la línea de aceleración, que serán seleccionados por una comisión nombrada por la Intendencia a estos efectos.

Los proyectos presentados serán seleccionados de acuerdo a:

- Que se compruebe que es un proyecto en curso o avanzado en su etapa de desarrollo.
- Que corresponda a la línea a la que se presenta.
- Que tenga mayor probabilidad de éxito en este proceso y tenga las condiciones para pasar por las metodologías de laboratorio, incubación y aceleradora.
- Que su proyección de impacto contemple algunas de las siguientes variables:
  - Incorporar componentes y estrategias de innovación de proceso o producto.
  - Obtener mayor información proveniente del campo de los consumos.
  - Aplicar las nuevas tecnologías.
  - Incorporar recursos provenientes de las nuevas narrativas digitales.
  - Producir impacto económico en su territorio.
  - Crear nuevos puestos de trabajo de calidad.
  - Generar valor e impacto en otros campos no relacionados directamente.

Quienes se inscriban y cumplan con los requisitos aquí planteados serán clasificados y ordenados en una lista de prelación, ordenados según los criterios de selección.

- La mesa seleccionadora, según los criterios del llamado, ordenará, calificando a todos los proyectos que cumplan con las bases y requisitos de las mismas, en orden descendente de adaptabilidad a cada línea del llamado.
- La mesa seleccionadora generará una lista de prelación.
- Se determinará quiénes ingresarán en los procesos de Laboratorio, Incubación o aceleración, del lugar 1 de la lista y hasta completar el total de proyectos que participarán según el monto previsto de financiación de las acciones del llamado, estableciéndose duración del proceso para el proyecto (hasta 6 meses) y línea seleccionada (Aceleradora, Incubación, Laboratorio).

## **REQUISITOS Y CONDICIONES**

Los y las interesados deben ingresar en [www.canelonescreativo.uy](http://www.canelonescreativo.uy) y completar el formulario correspondiente.

## **COMUNICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS**

La selección se comunicará por comunicación directa a través de las vías de comunicación proporcionadas por el postulante.

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La información de carácter personal facilitada por los participantes y recogida en los formularios, será incorporada a bases de datos de Canelones Creativo con el solo objeto de ser tratados en la presente convocatoria.

# ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES

La presentación a la convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes bases.

## DUDAS Y CONTACTO

Todas las consultas deberán realizarse a través del correo electrónico [canelonescreativo@imcanelones.gub.uy](mailto:canelonescreativo@imcanelones.gub.uy) y del WhatsApp de DINAMO 092 255 791 o en las instancias generadas por el equipo de DINAMO para evacuar dudas que serán comunicadas a través de sus redes sociales (@dinamocanelones).

## DINÁMICA DE TRABAJO

### **Referentes del proyecto**

Cada proyecto contará con una persona referente que organizará la agenda de actividades de su plan de incubación o laboratorio y realizará el seguimiento integral del proceso en todas sus etapas.

### **Mentores**

De acuerdo al perfil del proyecto, se podrán sumar mentores/as de diversos perfiles relacionados a los scooters de las iniciativas seleccionadas en general y de otros campos (como negocios, marketing, deporte, turismo, educación, ciencia, salud, urbanismo, etc.), referentes del ámbito privado, cámaras empresariales, expertos/as en o modelos de negocio, quienes harán el "apadrinamiento" y asesoramiento sobre el proyecto de acuerdo a sus distintas necesidades y podrán identificar amenazas y oportunidades para los mismos, acompañando el proceso desde su rol de expertos.

### **Proceso Genérico**

Cada proyecto seleccionado contará con un plan de aceleración, incubación o laboratorio que funcionará como hoja de ruta para el proceso integral, que durará entre 2 y 5 meses, desarrollando su FASE I, según su grado de complejidad y envergadura.

Una vez seleccionado el proyecto, el proceso de incubación o laboratorio se compondrá de las siguientes etapas:

- Elaboración del plan de trabajo entre el referente de proyecto y el/la emprendedor/a /empresario/a.
- Identificación de mentores/as expertos/as para el proyecto.
- Capacitación en conocimiento necesario para la ejecución del proyecto.
- Asesoría permanente en el desarrollo del proyecto y en la toma de decisiones estratégicas asociadas al mismo.
- Participación en el plan de capacitación general de Laboratorio o Incubadora.
- Gestión de oportunidades, redes institucionales y comerciales para el testeo e implementación final del proyecto.
- Acompañamiento para el crecimiento y expansión del proyecto con socios estratégicos del sector público-privado del ámbito nacional e internacional.

***La Intendencia de Canelones brindará la logística necesaria para llevar a cabo el proceso.***

## **EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Los/as seleccionados/as darán por aceptadas las condiciones establecidas en estas bases por el solo hecho de presentarse a la convocatoria, exonerando a la Intendencia de Canelones de cualquier reclamo derivado de las mismas.

Asimismo, aceptarán toda resolución de cualquier imprevisto no contemplado en éstas, que adopte la Comisión de Seguimiento del Llamado, así como la determinación del alcance e interpretación de las cláusulas allí previstas.

## **BENEFICIOS PARA LOS PROYECTOS EN INCUBADORAS O LABORATORIOS**

Los proyectos seleccionados para ser incubados en laboratorio, incubadora y aceleradora serán acompañados en el desarrollo de todos los aspectos del emprendimiento (procesos creativos, viabilidad, negocios, comunicación, redes y diseño de la experiencia del usuario). Serán beneficiados por la oportunidad de ser parte de un espacio único para la creación y la innovación.

**Esta convocatoria no supone aporte económico alguno para los proyectos seleccionados.**

La oferta de laboratorio, incubadora y aceleradora estará compuesta por:

- Espacio de trabajo en DINAMO.
- Lugares de trabajo en espacios abiertos o virtuales.
- Utilización de instalaciones y servicios, y participación en sus actividades de formación y divulgación de conocimiento.
- Seguimiento personalizado de su plan guiado por un referente de proyecto y un equipo de mentores/as (programa de aceleradora, incubación o laboratorio).
- Vinculación con la red de socios internacionales que formarán parte de la plataforma de internacionalización.
- Oportunidad de testear sus proyectos en la agenda de programación, públicos y plataformas institucionales de la laboratorio, incubadora y aceleradora.

## **DERECHOS DE AUTOR, IMAGEN, REPRODUCCIÓN Y OTROS:**

Los/las postulantes son los responsables exclusivos de cualquier reclamación que en cualquier momento pudiera realizarse sobre la autoría y originalidad de los proyectos, así como sobre la titularidad de todos los derechos que ostenten, exonerándose de responsabilidad a la Intendencia de Canelones.

La Intendencia se reserva el derecho de realizar registros fotográficos, audiovisuales, etc. de la obra como tal, así como a sus autoras/es para fines de documentación, educación y publicidad sin que esto implique para la Intendencia un pago o compensación adicional alguna.

Por el solo hecho de presentarse al llamado, todos los participantes de los proyectos artísticos/emprendimientos incluido/a el/la/los responsable/s del proyecto, aceptan no tener derecho a reclamo patrimonial de especie alguna contra la Intendencia en virtud de la reproducción autorizada, sin perjuicio del derecho moral que les corresponda de solicitar el reconocimiento de su autoría intelectual.

# DECLARACIÓN

Los/las postulantes, declaran que los datos y documentación entregada en la intendencia son auténticos y comprobables y que suscribirán la declaración jurada que luce como anexo 1.

ANEXO 1

Canelones, ..-

Quien suscribe:.....titular de la cédula de identidad N°....., con domicilio en ....., en calidad de ..... y en el marco de la Convocatoria Laboratorio, incubadora y aceleradora, declaro bajo juramento que se conocen y aceptan las disposiciones que surgen de las bases y que se cumple con todos los requisitos necesarios para la presentación a la convocatoria y especialmente que no existe restricción ni impedimento alguno, conforme las restricciones contenidas en el numeral 3.

Manifiesto, asimismo, que la totalidad de los datos aportados son fidedignos, que conozco el alcance de lo declarado y que en caso de constatarse falsedad en lo declarado, será pasible la responsabilidad penal pertinente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 239 del Código Penal que expresa: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de documento público, ante funcionario público, prestare declaración falsa sobre identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión."

..... FIRMA

..... ACLARACIÓN





*Gobierno de  
Canelones*



Canelones  
Creativo

